

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 30399

LA CISTERNA,

15 ENF. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

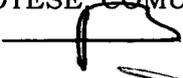
TENIENDO PRESENTE 1.- 1.-Que la Contribuyente, Sra. Ranilao Guajardo Adriana Antonia ha solicitado el descargo de la deuda de Patente Microempresa Familiar Rol 9-282 en atención a que ha presentado término de actividad en SII.

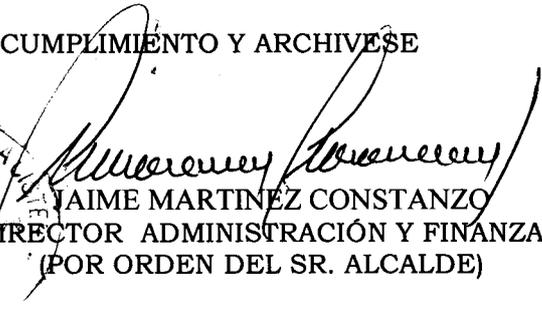
D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda de la Patente Microempresa Familiar por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto

NOMBRE	: RANILAO GUAJARDO ADRIANA
RUT.	: [REDACTED]
DIRECCION	: AVENIDA GOYCOLEA N° 0537
FOLIOS	: SE ADJUNTAN CERTIFICADO DE DEUDA
ROL	: 9-282

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/Olc.